

SESIONES ORDINARIAS
2018
ORDEN DEL DÍA N° 137

Impreso el día 1° de junio de 2018
Término del artículo 113: 12 de junio de 2018

COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Ruta** nacional 14 “José Gervasio Artigas”. Adopción de medidas para el acondicionamiento de la señalización y demarcación. **Cresto y Bahillo**. (54-D.-2018.)

– Juan F. Moyano. – Claudia Najul. –
Magdalena Sierra. – Miguel A. C. Zottos.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto y el señor diputado Bahillo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga el reacondicionamiento de la señalización y demarcación de la ruta nacional 14, “José Gervasio Artigas”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, acondicione la señalización y demarcación de la ruta nacional 14, “José Gervasio Artigas”, con especial atención de la cinta asfáltica y su correspondiente demarcación horizontal reflectante.

Sala de la comisión, 29 de mayo de 2018.

*Héctor E. Olivares. – Jorge A. Romero. –
Paula M. Oliveto Lago. – Beatriz L. Ávila.
– Hernán Berisso. – Analuz A. Carol.
– Juan M. Huss. – José L. Martiarena.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Cresto y el señor diputado Bahillo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga el reacondicionamiento de la señalización y demarcación de la ruta nacional 14, “José Gervasio Artigas”. Luego de su análisis, las señoras y los señores diputados miembros de esta comisión deciden dictaminarlo favorablemente con modificaciones y como proyecto de declaración.

Héctor E. Olivares.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, ponga en condiciones la señalización y demarcación de la trama vial denominada: “Ruta nacional N° 14, José Gervasio Artigas”. Con especial atención de la cinta asfáltica y su correspondiente demarcación horizontal reflectante.

Mayda Cresto. – Juan J. Bahillo.